

CONVOCATORIA DE ASISTENCIA ECONÓMICA A AYUNTAMIENTOS DE MUNICIPIOS DE HASTA 5.000 HABITANTES Y ENTIDADES LOCALES AUTÓNOMAS DE LA PROVINCIA DE ALMERÍA PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE EN 2.025.

REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN

Por medio de la presente se requiere a los Ayuntamientos que a continuación se relacionan y que han sido beneficiarios de asistencias económicas para la línea 1, 2 y 3 de la convocatoria para la promoción del deporte en 2.025, que tienen que subsanar la documentación detallada:

Nº	MUNICIPIO	LÍNEA SOLICITADA	DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR
1	ALICÚN	LÍNEA 2 (SERVICIOS TÉCNICOS DEPORTIVOS)	1- Presentar fotografías y/o soporte gráfico de las actividades realizadas.
2	ARMUÑA DEL ALMANZORA	LÍNEA 3 (ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DEPORTIVO INVENTARIABLE)	1- Acreditar las medidas de difusión que se han utilizado para dar publicidad al carácter público de la financiación por la Diputación. 2- Presentar fotografías del equipamiento deportivo adquirido: carpas.
3	BAYARCAL	LÍNEA 2 (SERVICIOS TÉCNICOS DEPORTIVOS)	1- Presentar memoria de actuación (Anexo III). 2- Presentar declaración responsable (Anexo IV). 3- Acreditar las medidas de difusión que se han utilizado para dar publicidad al carácter público de la financiación por la Diputación.
4	BAYARQUE	LÍNEA 3 (ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DEPORTIVO INVENTARIABLE)	1- Acreditar las medidas de difusión que se han utilizado para dar publicidad al carácter público de la financiación por la Diputación.
5	BEIRES	LÍNEA 3 (ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DEPORTIVO INVENTARIABLE)	1- Acreditar las medidas de difusión que se han utilizado para dar publicidad al carácter público de la financiación por la Diputación. 2- Presentar fotografías del equipamiento deportivo adquirido en un formato que garantice su legibilidad.
6	BENTARIQUE	LÍNEA 2 (SERVICIOS TÉCNICOS DEPORTIVOS)	1- Aclarar la discordancia entre las fechas de celebración de las actividades indicadas en el Anexo III y las señaladas en el Anexo V.
7	CANJAYAR	LÍNEA 1 (PROMOTORES DEPORTIVOS)	1- Falta firma del Alcalde/sa en Anexo IV (memoria de actuación). 2- Presentar fotografías y/o carteles de algunas de las actividades realizadas por el promotor/a deportivo/a.
8	FONDÓN	LÍNEA 1 (PROMOTORES DEPORTIVOS)	1- Falta firma del Alcalde/sa en Anexo III (certificado del Secretario). 2- Presentar fotografías y/o carteles de algunas de las actividades realizadas por el promotor/a deportivo/a.
9	LAROYA	LÍNEA 3 (ADQUISICIÓN DE)	1- Presentar el anexo V en el modelo oficial aprobado en las bases de la convocatoria.

Código Seguro De Verificación	B70aX3Qg09RyB0gcydinNQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Luisa Cruz Escudero - Diputada Delegada Area de Deportes Vida Saludable y Juventud	Firmado	10/03/2026 10:09:44
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/B70aX3Qg09RyB0gcydinNQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



		EQUIPAMIENTO DEPORTIVO INVENTARIABLE)	
10	LAS TRES VILLAS	LÍNEA 2 (SERVICIOS TÉCNICOS DEPORTIVOS)	1- Presentar fotografías y/o soporte gráfico de las actividades realizadas. 2- Acreditar las medidas de difusión que se han utilizado para dar publicidad al carácter público de la financiación por la Diputación. 3- Describir las actividades desarrolladas, nº de módulos, horas semanales y nombre del monitor. En el apartado segundo del anexo III (Memoria de actuación).
11	LIJAR	LÍNEA 1 (PROMOTORES DEPORTIVOS)	1- Presentar Anexo IV (memoria de actuación) en el modelo oficial aprobado en las bases de la convocatoria. 2- Presentar currículum promotor deportivo. 3- Presentar copia simple de la titulación del promotor deportivo
12	LUCAR	LÍNEA 1 (PROMOTORES DEPORTIVOS)	1- Presentar currículum promotor deportivo contratado a posteriori 2- Presentar copia simple de la titulación del promotor deportivo contratado a posteriori 3- Aclarar en cada uno de los certificados las fechas exactas de los contratos.
13	NACIMIENTO	LÍNEA 2 (SERVICIOS TÉCNICOS DEPORTIVOS)	1- Presentar fotografías y/o soporte gráfico de las actividades realizadas.
14	OHANES	LÍNEA 1 (PROMOTORES DEPORTIVOS)	1-Presentar anexo IV en el que se detallen las actividades desarrolladas por el promotor/a deportivo/a. 2-Presentar fotografías y/o carteles de algunas de las actividades realizadas por el promotor/a deportivo/a.
15	ORIA	LÍNEA 3 (ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DEPORTIVO INVENTARIABLE)	1-Subsanar la discrepancia detectada entre el importe total del proyecto reflejado en los anexos IV y V (2.939,63 €) y la suma de las facturas relacionadas en la memoria económica justificativa - anexo V (2.738,23 €).
16	PADULES	LÍNEA 3 (ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DEPORTIVO INVENTARIABLE)	1- Acreditar las medidas de difusión que se han utilizado para dar publicidad al carácter público de la financiación por la Diputación.
17	PURCHENA	LÍNEA 3 (ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DEPORTIVO INVENTARIABLE)	1-Subsanar la discrepancia detectada entre el importe total del proyecto reflejado en los anexos IV y V (2.780,69 €) y la suma de las facturas relacionadas en la memoria económica justificativa - anexo V (2.913,80 €).
18	RÁGOL	LÍNEA 1 (PROMOTORES DEPORTIVOS)	1-Falta firma del Alcalde/sa en el certificado (Anexo III). 2- Currículum de las promotoras 3- Presentar copia simple de la titulación de las promotoras
19	RIOJA	LÍNEA 3 (ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO)	1- Presentar fotografías del equipamiento deportivo adquirido (CARPAS).

Código Seguro De Verificación	B70aX3Qg09RyB0gcydinNQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Luisa Cruz Escudero - Diputada Delegada Area de Deportes Vida Saludable y Juventud	Firmado	10/03/2026 10:09:44
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/B70aX3Qg09RyB0gcydinNQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



		DEPORTIVO INVENTARIABLE)	
20	SANTA CRUZ DE MARCHENA	LÍNEA 1 (PROMOTORES DEPORTIVOS)	1-Presentar copia simple de la titulación del promotor
21	SENÉS	LÍNEA 1 (PROMOTORES DEPORTIVOS)	1- Presentar Anexo IV (memoria de actuación) en el modelo oficial aprobado en las bases de la convocatoria.
22	SERÓN	LÍNEA 3 (ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DEPORTIVO INVENTARIABLE)	1- Presentar memoria de actuación (Anexo III). 2- Acreditar las medidas de difusión que se han utilizado para dar publicidad al carácter público de la financiación por la Diputación. 3- Acreditar que la adquisición del equipamiento deportivo inventariable se realizó en el año 2025.
23	SUFLÍ	LÍNEA 3 (ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DEPORTIVO INVENTARIABLE)	1- Presentar el anexo III (memoria de actuación), IV (declaración responsable) y V (memoria económica justificativa) en el modelo oficial aprobado en las bases de la convocatoria.
24	TABERNAS	LÍNEA 3 (ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DEPORTIVO INVENTARIABLE)	1- Presentar anexo V. 2- Acreditar las medidas de difusión que se han utilizado para dar publicidad al carácter público de la financiación por la Diputación. La dirección URL proporcionada en el anexo III es ilegible, lo que imposibilita verificar la publicidad.
25	TABERNO	LÍNEA 3 (ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DEPORTIVO INVENTARIABLE)	1- Presentar el anexo III en el modelo oficial aprobado en las bases de la convocatoria.
26	TÍJOLA	LÍNEA 1 (PROMOTORES DEPORTIVOS)	1- Presentar anexo III (certificado) y IV (memoria de actuación) en el modelo oficial aprobado en las bases de la convocatoria.

Al amparo de lo establecido en el artículo 71.2 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General Subvenciones, dispone de un plazo de diez (10) días hábiles, para su corrección. Las documentaciones requeridas deberán presentarse por la misma vía que la utilizada para la presentación de la justificación.

Código Seguro De Verificación	B70aX3Qg09RyB0gcycinNQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Luisa Cruz Escudero - Diputada Delegada Area de Deportes Vida Saludable y Juventud	Firmado	10/03/2026 10:09:44
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/B70aX3Qg09RyB0gcycinNQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

